

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año. . . . . 400 pesetas  
Semestre . . . . . 200  
Trimestre . . . . . 100  
Número corriente, cinco pesetas  
Número atrasado siete pesetas  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 239

Jueves 21 de octubre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Gobierno Civil

CIRCULAR NUM. 183-65

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las Plantillas de Funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

#### Castrejón

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 14.

#### Quintanilla de Onésimo

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 15. Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.—  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

### Gobierno Militar de Valladolid

#### SECRETARIA

##### NOTA INFORMATIVA

Por Orden Circular de 2 del actual, *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* número 229, se anuncia una convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, siendo reservado el 10 por 100 de las plazas anunciadas para paisanos. El modelo de instancia, documentación y demás datos referentes a la misma, pueden ser examinados en este Gobierno Militar

cualquier día laborable, de nueve a catorce horas. Plazo para solicitudes, antes del día 5 de noviembre.

Valladolid, 15 de octubre de 1965.

3.076

### Tesorería de Hacienda de Valladolid

*Anuncio de concurso para la cobertura de matrices y recibos de las diferentes Contribuciones del Estado, para el próximo ejercicio de 1966*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, modificado por Decreto 3.295/1962 de 13 de diciembre, la Comisión nombrada al efecto, en propuesta de fecha 15 del actual, aprobada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, tuvo a bien acordar la celebración del correspondiente concurso para la llena de matrices y recibos de Ordinaria de los conceptos de Rústica, Urbana, Industrial Licencia Fiscal, Rentas del Capital, Televisión y Arbitrio Municipal, para el próximo ejercicio de 1966, señalándose el día treinta de los corrientes y hora de las doce, la apertura de pliegos de proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el despacho del señor tesorero de esta Delegación de Hacienda, Muro, número 2, ante la Comisión designada al efecto.

El plazo de presentación de proposiciones en citada oficina, terminará el día veintinueve del actual a las doce horas y el de admisiones, desde el siguiente día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de diez a doce, bajo las siguientes condiciones:

*Primera.*—El objeto de este con-

curso, consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos para la recaudación Ordinaria del ejercicio de mil novecientos sesenta y seis—1966—de esta provincia, correspondiente a los conceptos de Rústica, Urbana, Industrial Licencia Fiscal, Rentas del Capital, Televisión y Arbitrio Municipal, lo que se calcula, aproximadamente, en 163.500 matrices y 226.500 recibos.

*Segunda.*—La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Delegación de Hacienda facilitará al concesionario y tomada como base los documentos cobratorios que también le serán entregados al efecto; se rellenarán éstas y aquéllas con tinta negra, caracteres claros o legibles en todos sus espacios o blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

*Tercera.*—El precio del servicio consistirá en ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, el millar de matrices, y de ciento diez pesetas el millar de recibos.

*Cuarta.*—Será de obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor a la Delegación de Hacienda, o persona en quien delegue, juntamente con los documentos cobratorios originales, dentro de los quince días siguientes al de la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

*Quinta.*—En todo momento la Delegación de Hacienda, o persona en quien delegue, podrá vigilar o inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

*Sexta.*—El abono del precio estipulado, se efectuará por quincenas, correspondiendo cada abono a los trabajos del respectivo período.

*Séptima.*—Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario,

lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, será contra el correspondiente recibo; reflejándose, por la Delegación de Hacienda, el movimiento de impresos mediante cuenta, en la que por clases de éstos, constituirá el cargo el número de los entregados al contratista, que integrará la data, los rellenos para el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrantes o en blanco.

**Octava.**—El concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista consignará, en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda y a disposición del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, el 5 por 100 del importe del concurso que asciende a la suma de pesetas 47.396,25.

**Novena.**—El incumplimiento de cualquiera de estas Cláusulas por el adjudicatario, determinará la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza constituida, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que pudiera exigirsele.

Las proposiciones ajustadas al modelo y redactado con toda claridad, se extenderán en el papel timbrado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso. Deberá acompañar además y por separado el resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo del ingreso del 5 por 100 en concepto de fianza, por un importe de 2.369,81 pesetas. Asimismo, deberá acompañar, a la proposición, los documentos que acrediten la vecindad en esta ciudad de Valladolid, personalidad del licitador y de identidad necesario.

Valladolid, 19 de octubre de 1965.—  
El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de esta ciudad de Valladolid, según documento de identidad número..., con domicilio en la calle..., número..., piso... Enterado del anuncio concurso publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día..., número... y de las condiciones y requisitos exigidos para la llena de matrices y recibos de *Ordinaria*, de los conceptos de Rústica, Urbana, Industrial Licencia Fiscal, Rentas del Capital, Televisión y Arbitrio Municipal, para el próximo año de 1966 —mil novecientos sesenta y seis—, se comprometo a tomar a su cargo la llena de matrices y recibos con estricta sujeción a las bases y condiciones del anuncio concurso y demás concordantes del vigente Estatuto de Recaudación, por la cantidad de... (en letra) las matrices y... de pesetas los recibos.

(Fecha y firma).  
3.111—2.287

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Terminado el apéndice del padrón de urbana del presente año queda expuesto al público, por término de diez días hábiles y horas de diez a trece, en el Negociado de Rentas y Exacciones, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan, sobre rectificación de cuotas, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirán reclamación alguna, e igualmente cuantos elementos tributarios no hayan sido incluidos en los expresados padrones, serán denunciados por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, viniendo los contribuyentes obligados al pago de los derechos a que hubiere lugar.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos procedentes.

Valladolid, 9 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.078

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó el presupuesto extraordinario número 20/1965, para construcción de mercado, obras en el cementerio e instalaciones de aguas y alcantarillado, por importe de 75.571.705,93 pesetas.

Dicho presupuesto extraordinario se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante quince días. En este período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el artículo 683, número 1 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 15 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.079

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y con la mayoría exigida por el número 2 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó contratar con el Banco de Crédito Local de España dos préstamos, uno de 17.710.000 pesetas, amortizable en 30 años, al 5,25 por 100 anual de interés y comisión, con una anualidad fija de 1.185.098,89 pesetas, y otro de 24.215.682,58 pesetas, amortizable en 30 años, al 5,25 por 100 anual de interés y comisión,

con una anualidad fija de 1.620.439,22 pesetas. Ambos créditos se destinan a financiar en parte el presupuesto extraordinario número 20/1965, para construcción de mercado, obras en el cementerio e instalaciones de agua y alcantarillado.

El expediente de dicha operación se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo ordenado por el número 3 del artículo anteriormente mencionado y apartado c) del 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Durante dicho período de tiempo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 15 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.079

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó dejar subsistentes mientras no se cancelen los préstamos a concertar con el Banco de Crédito Local de España, uno por importe de 17.710.000 pesetas y otro de 24.215.682,58 pesetas, los recursos especiales para amortización de empréstitos que fueron autorizados por el Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda el 19 de enero de 1961. Dichos préstamos están destinados a financiar en parte el presupuesto extraordinario número 20/1965 para construcción de mercado, obras en el cementerio e instalaciones de aguas y alcantarillado.

Mencionado acuerdo, de conformidad con lo previsto por el artículo 591 de la vigente Ley de Régimen Local y 141 del Reglamento de Hacienda, estará expuesto al público por el tiempo de quince días hábiles, a los efectos oportunos.

Valladolid, 15 de octubre de 1965.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

3.079

#### ALAEJOS

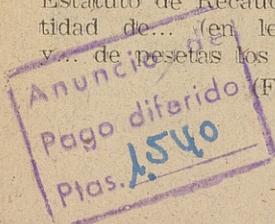
Por quince días y en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público para oír reclamaciones, expediente de habilitación por transferencia del presupuesto de 1965.

Alaejos, 14 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Pedro A. Martín.

3.089—2.288

#### BENAFARCES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1/1965, para reparación Casa Consistorial, queda de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de



quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Benafarces, 16 de octubre de 1965.  
El alcalde, Santos Rico.

3.016—2.289

#### CASTRILLO DE DUERO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario aprobado en el año 1964, formado para atender al pago de la instalación de servicio telefónico en esta localidad queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que lo justifican y dictamen de la Comisión de Hacienda para que, en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito los reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

Castriello de Duero, 7 de octubre de 1965.—El alcalde, Angel González.

3.009—2.290

#### CASTRONUÑO

Según lo acordado por el Ayuntamiento la subasta de pastos de las "Tierras Cánamas", tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las trece horas, por el sistema de "pujas a la llana", al alza, con arreglo al pliego de condiciones y bajo el tipo de sesenta mil pesetas.

Castroño, 9 de octubre de 1965.  
El alcalde, Julio H. Seoane.

3.052—2.291

#### CASTRONUÑO

Habiendo sido aprobado el segundo expediente de habilitación y suplemento de crédito con relación al presupuesto de 1965, por medio de superávit, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castroño, 14 de octubre de 1965.  
El alcalde, Julio H. Seoane.

3.086—2.292

#### CASTRONUÑO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia a subasta el aprovechamiento de pastos sobrantes de la "Dehesa de Carmona", por el sistema de "pujas a la llana", al alza, por cinco años y bajo el tipo de tasación de cuatrocientas mil pesetas, y de la cantidad que resulte de la subasta se pagará en cinco anualidades, cada una de ellas dividida, a su vez, en dos partes iguales.

se hará efectiva en los meses de marzo y septiembre de cada anualidad.

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre próximo, a las catorce horas, y la segunda, de resultar desierta, el día 11 del mismo mes y a la misma hora.

Para tomar parte en la misma es requisito indispensable entregar en Depositaria o bien en la Mesa de la subasta, antes de dar comienzo la misma, la cantidad de cuatro mil pesetas.

Castroño, 9 de octubre de 1965.  
El alcalde, Julio H. Seoane.

3.052—2.293

#### CASTROVERDE DE CERRATO

Queda de manifiesto al público, por plazo de quince días, un expediente de suplemento de créditos con transferencia.

Castroverde de Cerrato, 15 de octubre de 1965.—El alcalde, Crispiano González.

3.096—2.294

#### ISCAR

El día 3 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta para el aprovechamiento del fruto piñonero del monte "Pinar del Concejo", de los Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de nueve mil seiscientos pesetas.

La admisión de pliegos se verificará hasta las catorce horas de día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isca, 16 de octubre de 1965.—El alcalde, Jesús Herrero.

3.106—2.295

#### LAGUNA DE DUERO

Redactada la cuenta general del presupuesto extraordinario para instalación del alumbrado extraordinario de la carretera, trayecto del casco del pueblo y otros conceptos, está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular, respecto a la misma, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 7 de octubre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

2.983—2.296

#### LAGUNA DE DUERO

A los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local y para oír reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, expediente de suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Laguna de Duero, 8 de octubre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

2.995—2.297

#### LAGUNA DE DUERO

A los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local y para oír reclamaciones, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, expediente número 3 de suplemento y habilitación de crédito, por transferencia de unas a otras partidas del presupuesto ordinario de 1965.

Laguna de Duero, 8 de octubre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

2.996—2.298

#### MEDINA DE RIOSECO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día ocho del actual, en armonía con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, ha aprobado un expediente de habilitación de crédito en el presupuesto municipal ordinario con cargo al superávit para atender al pago inaplazable y urgente de varios conceptos.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados interponer las reclamaciones que estimen justas y oportunas.

Medina de Rioseco, 9 de octubre de 1965.—El alcalde, Félix Rueda Ramos.

3.045—2.299

#### MELGAR DE ARRIBA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2 en el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Melgar de Arriba, 6 de octubre de 1965.—El alcalde, Luis Rodríguez.

2.984—2.300

#### PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días,

durante cuyo plazo cualquier habitante del mismo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Portillo, 8 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Mario Acebes.

2.968—2.301

160

#### PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 13 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Mario Acebes.

3.050—2.302

150

#### POZALDEZ

Se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente número 1-1965 de suplemento y habilitaciones de crédito, correspondiente al presupuesto del ejercicio actual.

Pozaldez, 11 de octubre de 1965.—  
El alcalde (ilegible).

3.033—2.303

90

#### RAMIRO

Incoado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito para atender a todas las partidas que dentro del presupuesto ordinario en vigor resulten con suficiente consignación en las cantidades necesarias para cubrir las atenciones a que las correspondientes partidas están destinadas, con cargo al sobrante sin aplicación procedente del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Ramiro, 13 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Leónides Martín.

3.035—2.304

170

#### SAN LLORENTE

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario para la pavimentación de varias calles de esta localidad, se encuentra al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que los justifi-

can, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan ser examinadas y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local.

San Llorente, 11 de octubre de 1965.—El alcalde, (ilegible).

3.020—2.305

160

#### VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobados por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, los padrones-matriculas de contribuyentes sujetos al pago de los arbitrios y tasas por tránsito de animales domésticos, desagüe de canales, carruajes de lujo, rodaje y arrastre y perros, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villabaruz de Campos, 8 de octubre de 1965.—El alcalde, Fernando Calderón.

2.997—2.306

150

#### VILLAFUERTE

Aprobado el presupuesto ordinario para 1966, está de manifiesto al público en Secretaría, por quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra él, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villafuerte, 7 de octubre de 1965.—  
El alcalde, Fructuoso Casado.

2.982—2.307

140

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### EDICTOS

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el número 113 de 1965, a nombre de don Constantino Arijá Gutiérrez, contra providencia del ilustrísimo señor alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 26 de febrero de 1965, ordenando la clausura de la industria de fabricación de harina de pescado propiedad del recurrente y sita en la calle Almería, número 20, de esta capital, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el

“Boletín Oficial” de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y decuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 28 de septiembre de 1965.—José de Castro Grangel.

2.905

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el número 160 de 1965, a nombre de “Uralita, S. A.”, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid, de 31 de julio de 1965, dictada en la reclamación número 117 de 1964, interpuesta contra liquidación girada por la Administración de Rentas Públicas por el Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, Epígrafe 5.341 a) y 6.142 a), cuarto trimestre de 1964, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 25 de septiembre de 1965.—José de Castro Grangel.

2.906

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE TORRESCARCELA

Se convoca a Junta General a los interesados en el aprovechamiento de las aguas del arroyo Valcorba, en este término municipal, al objeto de examinar los proyectos de ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de riego. Dicha reunión se celebrará en el local del Ayuntamiento, el día 28 de noviembre de 1965, a las doce horas.

Torreescárcela, 16 de octubre de 1965.—El presidente, Lorenzo Mingueta.

3.108—2.308

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

140